



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134 – 2012-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Marzo del Dos Mil Doce

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

VISTO:

El Memorándum N°090-2012-ORH/MPSM, de fecha 24.02.2012, por el que se encarga a partir del día Jueves 01 hasta el 30 de Marzo del 2012, al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, las funciones de Jefe de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Martín, mientras dure el periodo vacacional del Titular Prof. Sergio Sixto CHU CHONG.

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza N° 021-2007 del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

Que, el Artículo 82º del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, estipula que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, es necesario cubrir dicha ausencia a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, encargando dicha función a un servidor que cumpla con la capacitación mínima para dicho cargo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - ENCARGAR a partir del dia Jueves 01 de Marzo del 2012, al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, las funciones de Jefe de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Martín, mientras dure el periodo vacacional del Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

WGJ/A-MPSM.
C.C.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento
- Rec. Humanos
- Legajo Personal
- Interesado
- Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 09/03/2012.
Hora 3:45 PM Firma Nenki



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



R-13.03-2012
Hora: 3.00
P.M.

Municipalidad Provincial de San Martín
Gerencia Municipal
RECIBIDO
Fecha 09/03/12 Hora 3:04 PM
Exp. Firma



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO
Telf.: 042-522351



T-09
03
P.M.
3:00
P.M.